

## FACTURA DE VENTA No EBOG-00123532

GRANDES CONTRIBUYENTES	FECHA	09/07/2015
RESOLUCIÓN DIAN 000041 30 ENERO 2014	PLAZO	Crédito 30 Dias
AGENTE RETENEDOR DE IVA RESOLUCIÓN 07623 DE 2007/06/28	VENCIMIENTO	08/08/2015
IMPRESA POR COMPUTADOR POR CERTICAMARA S.A	COMERCIAL	Alejandro Calderón Martínez
NUMERACIÓN AUTORIZADA DEL 0000120001 AL 0000160000	PEDIDO	PV00209007
RESOLUCION DIAN 320001243899 DE 2015/03/03	TIPOLOGIA	T3 D30
AUTORRETENEDOR RESOLUCION DIAN 02490 DE 2007/03/06	CENTRO DE COSTO	3006

<b>Cliente</b>	INSTITUTO DE HIDROLOGIA Y METEREOLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES IDEAM	<b>DEPARTAMENTO</b>	BOGOTÁ D.C.	
<b>N.I.T.</b>	811023133-2	<b>Ciudad</b>	BOGOTÁ	
<b>Dirección</b>	CALLE 25 D NO. 96 B-70 TERCER PISO	<b>Teléfono</b>	1-2509148	
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT.</b>	<b>PRECIO UNIT.</b>	<b>SUBTOTAL</b>
51008201	CERTIMAIL STANDAR	44	1.050	46.200

 \*20159910077972\*  
Al responder por favor cite este número  
20159910077972  
Fecha Radicado: 14/07/2015 14:03:21 Radicador: RADICADOR  
Se recibe para verificación, no implica aceptación

Actividad económica 6209 tarifa 9,66 por mil	<b>SUBTOTAL</b>	<b>46.200</b>
Actividad económica 4651 tarifa 11,04 por mil	<b>IVA</b>	<b>0</b>
Actividad económica 6202 tarifa 6,09 por mil	<b>TOTAL</b>	<b>46.200</b>
Actividad económica 6311 tarifa 9,66 por mil	<b>RTE.ICA</b>	<b>0</b>
	<b>OTRAS RETENCIONES</b>	<b>0</b>
	<b>NETO A PAGAR</b>	<b>46.200</b>

SON: Cuarenta y seis mil doscientos pesos con 00/100 Moneda legal

NOTA:

**DETALLE DE LOS SUSCRIPTORES DE LOS CERTIFICADOS DIGITALES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS EN ESTA FACTURA**  
CONSUMO CERTIMAIL JUNIO 2015 HASTA CON 5 MB(8110231332-6566);

LEYDY ADRIANA MENDEZ RIVERA

ELABORADO POR

**certicámara.**

Validez y seguridad jurídica electrónica

FIRMA CERTICAMARA S.A.

FIRMA CLIENTE ACEPTANTE  
C.C./NIT.

El cliente se obliga a pagar el valor total a la fecha de vencimiento, luego de esta fecha se obliga a pagar además interés de mora en las condiciones del Art. 884 del Código de Comercio. Se deja expresa constancia que el comprador ha recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios vendidos a su entera satisfacción. Esta factura se asimila en sus efectos a una letra de cambio (Art. 774 del Código de Comercio)

No se aceptan pagos en nuestras oficinas, favor consignar en Banco BBVA, cuenta de ahorros No. 310-00212-6. - Banco de Occidente, Cuenta de Ahorros No 265-811-851

Entidad de certificación Digital Abierta autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio.

## COPIA DE FACTURA DE VENTA No EBOG-00123532

GRANDES CONTRIBUYENTES	FECHA	09/07/2015
RESOLUCIÓN DIAN 000041 30 ENERO 2014	PLAZO	Crédito 30 Dias
AGENTE RETENEDOR DE IVA RESOLUCIÓN 07623 DE 2007/06/28	VENCIMIENTO	08/08/2015
IMPRESA POR COMPUTADOR POR CERTICAMARA S.A	COMERCIAL	Alejandro Calderón Martínez
NUMERACIÓN AUTORIZADA DEL 0000120001 AL 0000160000	PEDIDO	PV00209007
RESOLUCION DIAN 320001243899 DE 2015/03/03	TIPOLOGIA	T3 D30
AUTORRETENEDOR RESOLUCION DIAN 02490 DE 2007/03/06	CENTRO DE COSTO	3006

<b>Cliente</b>	INSTITUTO DE HIDROLOGIA Y METEREOLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES IDEAM	<b>DEPARTAMENTO</b>	BOGOTÁ D.C.	
<b>N.I.T.</b>	811023133-2	<b>Ciudad</b>	BOGOTÁ	
<b>Dirección</b>	CALLE 25 D NO. 96 B-70 TERCER PISO	<b>Teléfono</b>	1-2509148	
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT.</b>	<b>PRECIO UNIT.</b>	<b>SUBTOTAL</b>
51008201	CERTIMAIL STANDAR	44	1.050	46.200

Actividad económica 6209 tarifa 9,66 por mil	<b>SUBTOTAL</b>	<b>46.200</b>
Actividad económica 4651 tarifa 11,04 por mil	<b>IVA</b>	<b>0</b>
Actividad económica 6202 tarifa 6,09 por mil	<b>TOTAL</b>	<b>46.200</b>
Actividad económica 6311 tarifa 9,66 por mil	<b>RTE.ICA</b>	<b>0</b>
	<b>OTRAS RETENCIONES</b>	<b>0</b>
	<b>NETO A PAGAR</b>	<b>46.200</b>

SON: Cuarenta y seis mil doscientos pesos con 00/100 Moneda legal

### NOTA:

**DETALLE DE LOS SUSCRIPTORES DE LOS CERTIFICADOS DIGITALES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS EN ESTA FACTURA**  
CONSUMO CERTIMAIL JUNIO 2015 HASTA CON 5 MB(8110231332-6566);

LEYDY ADRIANA MENDEZ RIVERA

ELABORADO POR

**certicámara.**

Validez y seguridad jurídica electrónica

FIRMA CERTICAMARA S.A.

FIRMA CLIENTE ACEPTANTE  
C.C./NIT.

El cliente se obliga a pagar el valor total a la fecha de vencimiento, luego de esta fecha se obliga a pagar además interés de mora en las condiciones del Art. 884 del Código de Comercio. Se deja expresa constancia que el comprador ha recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios vendidos a su entera satisfacción. Esta factura se asimila en sus efectos a una letra de cambio (Art. 774 del Código de Comercio)

No se aceptan pagos en nuestras oficinas, favor consignar en Banco BBVA, cuenta de ahorros No. 310-00212-6. - Banco de Occidente, Cuenta de Ahorros No 265-811-851

Entidad de certificación Digital Abierta autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio.



**KPMG Ltda.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá, D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
www.kpmg.com.co

**AUDFINBOG-CER2015-18786**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD CAMERAL DE  
CERTIFICACIÓN DIGITAL CERTICÁMARA S.A.**

**NIT 830.084.433-7**

**CERTIFICA QUE:**

De acuerdo con registros contables al 30 de junio de 2015 y soportes de pago, la Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S.A., no se encuentra en mora en el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, que incluye los pagos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, el 6 de julio de 2015, por solicitud y con destino a la Administración de la Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S.A., para efectos de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

\*\*\*\*\*

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Esta certificación es válida únicamente en original.

María Marcela Arango Mayo  
Revisor Fiscal de la Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S.A.  
T.P. 163.815 - T  
Miembro de KPMG Ltda.